Exp. CONTR 2019 450163

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 13 de marzo de 2020 , se constituye la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan para la licitación en el PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL 159.6), promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN: "ELABORACIÓN DE MANUAL SOBRE CONTENIDOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y ESTUDIO BÁSICO DE DINÁMICA LITORAL, RECOGIDOS EN EL REGLAMENTO GENERAL DE COSTAS (RD 876/2014, DE 10 DE OCTUBRE)"
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 76.312,90 euros

PRESIDENTA
Dª. Almudena Fernández Ramos
Jefa de Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

VOCALES
D. José Manuel Peregrín González
Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
D. Rafael de la Torre Díaz
Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. Carlos Deogracias Fernández Rueda, Jefe de Departamento de Aguas y Territorio.
D.Emilio García-Beamud Lora, Titulado Superior.

SECRETARIA
D. Magdalena Cancela Muñoz
Asesora Técnica de Servicio de Contratación

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 5 de marzo de 2020, expedido por el Negociado de Información de de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible Territorio, referente a las empresas presentadas, resultando que ha tenido entrada en modo, tiempo y forma, y que son las siguiente:

- ELITTORAL, S.L.N.E
-PROES
-ACADAR INGENERÍA Y CONSULTORIA S.L
-FUNDACIÓN INSTITUTO DE HIDRÁULICA AMBIENTAL DE CANTABRIA
-TECNOAMBIENTE, S.L.U

La mesa observa que la documentación administrativa presentadas por las empresas licitadoras no presentan deficiencias u omisiones alguna, procediéndose a la remisión de la documentación de dichas empresas correspondiente a criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor al servicio técnico del órgano de contratación para su valoración .

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

V°B° LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Almudena Fernández Ramos	Fdo. Magdalena Cancela Muñoz

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	13/03/2020	PÁGINA 1/1
	MAGDALENA CANCELA MUÑOZ		
VERIFICACIÓN	64oxu801D9TY57vV9pfUgQtqSQC+/e	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	